

Historia de la Ley N° 21.125

Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2019

Nota Explicativa

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información disponible en sus archivos.

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley.

Para efectos de facilitar la revisión de la documentación de este archivo, se incorpora un índice.

Al final del archivo se incorpora el texto de la norma aprobado conforme a la tramitación incluida en esta historia de ley.

ÍNDICE

5. Trámite Comisión	Mixta: Cámara de Diputados-Senado	 3
5.4. Discusión en Sala		 :

5. Trámite Comisión Mixta: Cámara de Diputados-Senado

5.4. Discusión en Sala

Fecha 28 de noviembre, 2018. Diario de Sesión en Sesión 74. Legislatura 366. Discusión Informe Comisión Mixta. Se aprueba.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA 2019. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor MONTES (Presidente).-

Corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

--Los antecedentes sobre el proyecto (12.130-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del mensaje en sesión 56º, en 3 de octubre de 2018.

En segundo trámite: sesión 68ª, en 20 de noviembre de 2018.

Comisión Mixta: sesión 72ª, en 27 de noviembre de 2018.

Informes de Comisión:

Especial Mixta de Presupuestos: sesión 68ª, en 20 de noviembre de 2018.

Mixta: sesión 74ª, en 28 de noviembre de 2018.

Discusión:

Sesiones 68ª, en 20 de noviembre de 2018 (queda pendiente la discusión); 69ª, en 20 de noviembre de 2018 (queda pendiente la discusión); 70ª, en 21 de noviembre de 2018 (queda pendiente la discusión); 71ª, en 21 de noviembre de 2018 (se aprueba con modificaciones).

El señor MONTES (Presidente).-

¿Les parece abrir la votación antes de que el señor Secretario haga la relación?

Acordado.

En votación el informe de la Comisión Mixta.

--(Durante la votación).

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

Señores Senadores, las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras derivan del rechazo por parte de la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional, de cinco enmiendas que efectuó el Senado en el segundo trámite constitucional.

En definitiva, la Comisión Mixta propone lo siguiente:

"PARTIDA 09

"MINISTERIO DE EDUCACIÓN

"-Capítulo 01.

"Programa 29 (Fortalecimiento de la Educación Superior) y Programa 30 (Educación Superior).

"Incorporar la siguiente Glosa nueva, asociada a la Asignación 036 del Ítem 03, Subtítulo 33 de los Programas 29 y 30:

""Autorízase a las universidades a reinvertir hasta un 30% de los excedentes acumulados del fondo solidario de crédito universitario de cada institución, siempre que dicha reinversión se realice en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional, becas internas o créditos especiales para estudiantes regulares.".

"-Capítulo 09.

"Programa 01 (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas).

"Incorporar la siguiente Glosa 14, nueva, asociada al Programa:

""En las bases de licitación del Programa de Alimentación, deberá incluirse una ponderación específica en la evaluación técnica, que privilegie a aquellas ofertas que incluyan la modalidad de gratificación garantizada por parte de los adjudicatarios. Esta ponderación deberá ser la misma para todas las regiones del país.".

"PARTIDA 11

"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

"Capítulo 01.

"Programa 01 (Ejército de Chile).

"Reemplazar, en la Glosa 03 asociada al Subtítulo 22, el guarismo "502.401" por "1.444.731", y el guarismo "170" por "2.213".".

Finalmente, cabe hacer constar que la Comisión Mixta no efectúa proposición sobre las divergencias recaídas en la supresión del artículo 32 y en la modificación de la Glosa 02, asociada al Subtítulo 22 del Programa 01, Capítulo 31 de la Partida 05.

Nada más, señor Presidente.

El señor MONTES (Presidente).-

Ofrezco la palabra al Senador señor Letelier.

El señor LETELIER .-

Señor Presidente , estimados colegas, a la Comisión Mixta llegaron cinco temas después del extenso debate que tuvimos en cada una de las Salas.

Ella debía resolver dos materias de Educación, dos vinculadas a gastos reservados y una que tenía que ver con la relación entre los Poderes del Estado respecto a la administración financiera.

En cuanto a este último punto, se decidió no innovar en lo que es la ley vigente, y, por ende, la Comisión Mixta no se pronunció sobre el particular. En definitiva, se optó por no cambiar en la Ley de Presupuestos la modalidad como operan los Poderes del Estado con la Dirección de Presupuestos, tanto respecto de autorizaciones para reasignaciones como de volúmenes de gastos. Sí se convino en los protocolos que este era un debate que valía la pena profundizar, dada su relación con el sistema político nacional, con cómo funcionamos y cómo evitamos que en un momento -que no deseamos, por cierto- de desencuentro entre los Poderes del Estado pudiese haber una dificultad.

En materia de Educación, hubo un debate sobre las manipuladoras de alimentos, que tiene que ver con el Programa de la JUNAEB y, en particular, con el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En la Comisión Mixta se repuso una glosa en la que, además de reconocerse el pago de bonificaciones de zonas extremas, abarcando todas las regiones del Norte Grande, así como del sur de nuestro país, incluyendo Palena, Chiloé -que eran parte de las demandas-, Calbuco y Chile insular, se reiteró el compromiso del Ejecutivo -ya lo habíamos votado en el Senado- de adelantar ese pago a enero del próximo año, con cargo al gasto fiscal.

La segunda materia dice relación con la JUNAEB y el PAE.

En cuanto a las licitaciones que realice la JUNAEB y a los derechos de las trabajadoras -la mayoría son mujeres-, cabe recordar que ya existe en la ley el bono manipuladoras de alimentos. Pero se estableció en un momento, en las licitaciones, un mal llamado "bono de gratificación". Y digo "mal llamado" porque no tiene que ver con la gratificación legal, sino que es un bono adicional. En las licitaciones algunas empresas se comprometieron a pagarlo, otras no. Por tanto, se ha producido una diferencia de remuneraciones entre personas que realizan la misma función.

En torno a ese punto, se generaron los siguientes acuerdos: uno, que en lo futuro se va a buscar homogeneizar el proceso de licitación y de ponderaciones que viabilicen que efectivamente se pague este bono nuevo -como he dicho, debería cambiar de nombre, porque el concepto de "gratificación" tiene que ver con otra materia-, y dos, que en el intertanto, se establezca una mesa de trabajo del Ejecutivo con las organizaciones para que de aquí a mayo, o a fines de ese mes, haya una propuesta.

Eso fue lo que se aprobó -se repuso la indicación- en forma unánime en la Comisión Mixta.

Respecto a educación superior, señor Presidente, quiero recordar que en esta ocasión en la Ley de Presupuestos, a diferencia de lo que era la tradición, donde todas las universidades del CRUCh estaban en un mismo programa, se estableció que fueran en dos programas distintos.

Se planteó una interrogante sobre qué pasa con aquellos alumnos que no cumplen con sacar su carrera en cinco años, que tienen gratuidad y la van a perder. En el trámite en el Senado se formuló una indicación respecto de las universidades privadas del CRUCh, determinándose que van a poder usar los excedentes del Fondo Solidario, entre otras cosas, a objeto de financiar el diferencial que surgirá de los alumnos que pierdan la gratuidad. Es decir, estos últimos van a poder financiar sus estudios con el Fondo Solidario.

Ahora, lo que se hizo en la Comisión Mixta, mediante voto dividido, fue poner esa misma glosa para las universidades estatales.

Esa fue la materia de discusión. Hubo una discrepancia, y uno de los Senadores hizo reserva de constitucionalidad sobre el particular.

La mayoría tenemos la convicción de que se necesitan reglas similares para todos, para evitar un conflicto de 22 mil alumnos, que en las universidades estatales puede generar una situación grave.

Eso es lo concerniente a Educación, señor Presidente.

En lo referente a gastos reservados, se diferenció entre los del Ejército y los de Carabineros.

Hay un debate general no resuelto en la Comisión Mixta, y probablemente no resuelto en esta Sala: se advierte entre nosotros la discrepancia de si legalmente existe un piso para los gastos reservados. Algunos sostienen que existen gastos reservados fijados en leyes del año 89, otros argumentamos que esos gastos no tienen piso desde una ley del 2003.

Eso será parte de la discusión de la Sala.

Sin perjuicio de aquello, la mayoría presente acordó aprobar los gastos reservados que estaban planteados para el Ejército, en el entendido de que hay involucrados temas de defensa nacional y de seguridad que son más difíciles de interrumpir -por decirlo de esa forma-, pues se vinculan con uno de los intereses más estratégicos y permanentes de la nación.

En relación con Carabineros, no se acogió la propuesta de la Cámara de Diputados de reponer los gastos reservados, ni tampoco los guarismos de mil pesos y un dólar como piso por dicho concepto. Se resolvió -esa fue la voluntad- no acordar montos sobre el particular.

La mayoría de los presentes tuvo una interpretación de cuál es el alcance de aquello, en tanto que otro sector planteó una interpretación distinta. En opinión del Secretario de la Comisión Mixta, se debe interpretar que no hay gastos reservados para Carabineros, pero eso, evidentemente, será parte del debate en la Sala.

Estas son las materias que se discutieron en el órgano bicameral, señor Presidente. Son pocas para el conjunto de temas que resolvimos en las otras etapas de trabajo de la Ley de Presupuestos. Los aspectos sobre los cuales nos debemos pronunciar, por tanto, son bastante acotados.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA .-

Señor Presidente, estamos en el último trámite de la Ley de Presupuestos para el año 2019: el informe de la Comisión Mixta, que tenemos que votar en su globalidad, en su conjunto.

Nosotros vamos a votar favorablemente porque, después de 60 días de trabajo, hemos logrado muchos acuerdos y tenemos la convicción de que, finalmente, le estamos entregando al país una buena Ley de Presupuestos para el próximo año; una ley que se hace cargo de las principales demandas de nuestra ciudadanía y, al mismo tiempo, de situaciones macroeconómicas como disminuir el déficit fiscal, tanto el déficit efectivo como el déficit de mediano plazo, y disminuir el crecimiento de la deuda pública, la cual, como ya sabemos, se dobló en el último cuadrienio.

Por lo tanto, consideramos que este Presupuesto es responsable en lo que se refiere a la administración de nuestras finanzas públicas y, paralelamente, constituye un aporte importante para que el país continúe por una senda de progreso y mayor bienestar.

Dicho eso, señor Presidente , y específicamente en cuanto al contenido del informe, hago reserva de constitucionalidad respecto de la norma aprobada por mayoría en la Comisión Mixta, correspondiente a una indicación a la Partida 09 Ministerio de Educación, Capítulo 01, Programa 29 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, Programa 30 Educación Superior, que incorpora una glosa que autoriza a las universidades a "reinvertir hasta un 30% de los excedentes acumulados del fondo solidario de crédito universitario de cada institución, siempre que dicha reinversión se realice en infraestructura, títulos de valor en moneda nacional". Hasta aquí, se trata de normas legales vigentes, pero, por iniciativa parlamentaria, se agregó que este fondo también se pueda destinar a "becas internas o créditos especiales para estudiantes regulares", hasta -repito, un 30 por ciento.

Nosotros, señor Presidente, tenemos la convicción de que una norma de esta naturaleza incide en la administración financiera del Estado y solo puede ser incorporada vía indicación del Ejecutivo, situación que, en este caso, no ha ocurrido. Así que, tal como lo hice ayer en la Comisión Mixta, hago reserva de constitucionalidad respecta de ella, pues se aparta de nuestras obligaciones, establecidas en el artículo 65 de la Constitución Política.

Finalmente, en cuanto a los gastos reservados de Carabineros, estos, en la Ley de Presupuestos que estamos despachando, aparecen en cero. Para nosotros, la interpretación correcta es que el Ejecutivo tendrá que disponer, para tal efecto, del límite establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros, que es de, aproximadamente, 343 millones de pesos.

iNo se puede dejar a esa institución sin gastos reservados! Por dos razones: una, por razones operativas, porque, finalmente, estaríamos afectando el rol de seguridad que le cabe a Carabineros de Chile, y dos, porque, habiendo una ley de carácter permanente que instaura un piso mínimo para gastos reservados, este piso mínimo debe ser respetado por el Ejecutivo .

Esa es la interpretación que nosotros hacemos.

Afirmo mis dichos, señor Presidente , en la historia fidedigna de la nueva ley sobre gastos reservados que se dictó el 2003, cuando el Ministro de Hacienda de la época, don Nicolás Eyzaguirre , señaló que los gastos reservados de nuestras Fuerzas Armadas -quiero recordar que en ese tiempo Carabineros de Chile aún dependía del Ministerio de Defensa y, por supuesto, también quedaba incluido- se fijarían en la Ley de Presupuestos de cada año, teniendo en consideración -agregaba- los mínimos establecidos en la ley de carácter permanente, los que no han sido modificados.

De ahí, señor Presidente, nuestra interpretación jurídica respecto de los gastos reservados de Carabineros.

Votamos favorablemente el informe de la Comisión Mixta.

El señor HUENCHUMILLA.-

iPunto de reglamento, señor Presidente!

El señor MONTES (Presidente).-

Diga, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.-

En atención a que el señor Senador ha efectuado algunas prevenciones de fondo, no sé si será posible contar con el informe de la Comisión.

El señor MONTES (Presidente).-

Lo están fotocopiando, señor Senador.

El señor HUENCHUMILLA.-

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).-

A continuación, tiene la palabra el Senador señor Insulza.

El señor INSULZA.-

Señor Presidente, en el breve tiempo que tenemos para hablar, quiero referirme al tema planteado al final por el Senador García

Ciertamente, se ha generado un debate jurídico sobre la regulación vigente de los gastos reservados que queremos aclarar.

Existe, efectivamente, una regulación antigua en las leyes orgánicas constitucionales de Carabineros y las Fuerzas Armadas. El artículo 98 de la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas estatuye: "Los gastos reservados, cuyos montos serán fijados anualmente, no podrán ser inferiores", etcétera. Y se fija un piso. Y a continuación añade: "serán fijados para cada Institución de las Fuerzas Armadas por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional". Lo mismo se contempla para Carabineros en su respectiva ley orgánica.

Estas normas configuran un régimen jurídico especial de los gastos reservados que regulaba tres aspectos: la fuente y procedimiento para su determinación; la determinación de los montos, y su rendición.

Veamos, primero, lo de la fuente y procedimiento.

La fuente es, fundamentalmente, un acto administrativo: un decreto supremo firmado por el ministro respectivo, el que, de acuerdo a las nociones vigentes, implica una potestad reglamentaria que debe tener como marco de referencia la Constitución y la ley.

En cuanto a los montos, la norma define el ámbito de discrecionalidad de la autoridad administrativa.

Efectivamente eso es así.

El problema, señor Presidente, es que esta regulación fue cambiada el año 2003. Y fue cambiada por lo que yo llamaría una especie de "acuerdo nacional", con participación de las directivas de todos los partidos políticos y de todas las bancadas. Como recordarán, yo estuve presente ahí, como también algunos otros Senadores.

La verdad es que la nueva ley N° 19.863 creó un nuevo régimen jurídico de gastos reservados y reemplazó el contenido en las leyes orgánicas constitucionales de las Fuerzas Armadas. Además, se dijo específicamente que se trataba de una normativa con ese rango, por lo que fue votada con los quorums correspondientes, dado que modificaba una ley orgánica constitucional.

Pues bien, dicha ley creó un nuevo procedimiento señalando en su artículo 3° que "La Ley de Presupuestos del Sector Público fijará anualmente las sumas a que ascenderán los gastos reservados para los siguientes ministerios y entidades, que serán los únicos que podrán contar con esta clase de recursos: Presidencia de la República; Ministerio del Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores; Dirección de Fronteras y Límites del Estado; Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra; Fuerzas Armadas; Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, y Dirección de Seguridad Pública e Informaciones".

En cuanto a los montos, la ley N° 19.863 es muy clara al disponer que la Ley de Presupuestos del Sector Público fijará anualmente las sumas a que ascenderán los gastos reservados sin establecer un piso mínimo como límite al legislador.

En materia de citas, ya que se ha citado a algunas personas, quiero recordar las declaraciones de un conocido colega, el ese entonces Diputado Jorge Burgos, quien en aquella discusión dijo explícitamente lo siguiente: "El artículo 5° del proyecto termina con la ley del piso y sigue la regla general de las partidas presupuestarias, es decir, se tramitan anualmente en el Congreso según el proyecto del Ejecutivo ".

Tenemos, entonces, una ley orgánica constitucional posterior a las leyes orgánicas de las Fuerzas Armadas y de la policía uniformada, y es, por tanto, la que debe regir.

Los gastos reservados se fijaban por decreto supremo hasta el 2003; se fijan por la Ley de Presupuestos, ahora.

Por consiguiente, resulta perfectamente legítimo afirmar que un acto de administración ya no constituye un límite para el legislador. El legislador cambió el sistema y es lamentable que se insista en ignorar los efectos jurídicos de la ley N° 19.863 y su articulado, que dispuso que la Ley de Presupuestos fijará anualmente los gastos reservados sin piso, como era antes.

Me voy a permitir entregar el documento que tengo a mano, señor Presidente , pues, como tenemos tan poco tiempo, no alcancé a leerlo entero.

Gracias.

El señor MONTES (Presidente).-

A continuación, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.-

Señor Presidente, creo que este es un momento importante, propio de todas las discusiones presupuestarias cuando termina el proceso. Y obviamente, como es el último día -el proyecto ingresó hace dos meses-, es oportuno hacer una reflexión.

Yo me quedo con un sabor más bien positivo. En general, creo que estamos ante un Presupuesto responsable, fruto de acuerdos también relevantes. No hay que tener miedo a llegar a entendimientos en temas que no son fáciles.

Pero, igualmente, este es un Presupuesto con sentido: con un sentido incentivador; con un sentido de no seguir en una lógica de endeudamiento público que hoy es motivo de preocupación en varios foros internacionales -que Chile haya duplicado su deuda pública en cuatro años no es un asunto menor y, de alguna manera, esto también significa una forma de reaccionar, por la composición del Presupuesto-, y, asimismo, este tiene un sentido muy

preciso: hay énfasis que no se han destacado suficientemente: en seguridad, en salud, en regiones. O sea, procura cumplir las expectativas para las cuales tanto un Gobierno como un Parlamento son elegidos: tratar de hacer las cosas lo mejor posible.

Incluso, yo valoro que, más allá de las tensiones, se haya llegado a un buen acuerdo, en diferentes instancias: primero, en la Comisión Especial, donde se limaron varias diferencias que existían, y después, en las discusiones que terminaron en distintos protocolos. Sería importante que también se dejara constancia de ellos. Y pediría que se insertaran para estos efectos. Creo que ayudaría tanto para hacer un seguimiento de los compromisos asumidos por las autoridades como para los diversos informes que deben llegar.

Y una pequeña reflexión al respecto. De repente se piden cientos o miles de informes que exigen un esfuerzo gubernativo gigantesco, y no siempre su resultado sirve de base para delinear nuevas políticas públicas, o bien significan repetir una misma petición, como si no hubiera existido ninguna anteriormente, cuestión que de alguna manera tenemos que rectificar.

Pero, más allá de ese aspecto positivo, quiero referirme también a algunas complejidades con las cuales está terminando este Presupuesto.

Una de ellas la explicó en forma lata el Senador José García, en el sentido de la inadmisibilidad de algunos planteamientos formulados por la Oposición, que cuenta con los votos para efectuarlos, los que, a mi juicio, sientan un muy mal precedente.

Por algo en Chile no he visto a ningún Gobierno, ni de la Nueva Mayoría, ni de la Concertación, ni de nuestras filas, que haya querido cambiar la iniciativa exclusiva del Presidente de la República para generar gasto o modificar la administración financiera del Estado. iNinguno! Si hubiera visto alguno, diría "Algo está pasando". Pero no. Quiere decir que esa es una virtud, un activo que ha tenido el país.

Entonces, a mí me sorprende que, de cuando en cuando, producto de ciertas circunstancias, se vulnere aquello y se pretenda administrar, desde un punto de vista de mayorías parlamentarias, lo que no corresponde. ¿Es tentador? Sí. ¿Es correcto? No. Y espero que el Tribunal, cuando tenga que hacer las revisiones del caso, pueda revertir tanto esta situación como algunas otras que surgieron en el debate. Quiero recordar que incluso en el Gobierno anterior -para no dejar ninguna sospecha- el Tribunal Constitucional estableció varias inadmisibilidades con motivo de la tramitación del Presupuesto, en forma acertada a mi juicio, en ámbitos que creo que ayudan a orientar mejor el debate.

Y el segundo punto, desde mi perspectiva, tiene que ver con el tema de los gastos reservados de Carabineros.

Si aquí le hubiera escuchado decir a alguien "No son necesarios los gastos reservados en Carabineros; esta institución no debe tenerlos", pienso que estaríamos en una discusión legítima. Pero yo nunca oí eso. Más bien escuché que, siendo ellos necesarios, había que dar una señal. Eso es lo que se planteó: una señal política. Y me parece que las señales se dan de otra forma: a través de la justicia, cuando hay algún tipo de accionar delictual en Carabineros; a través de cambios legislativos, si se refiere a su gestión; en el plano normativo, si se trata de que los gastos se realicen en forma distinta. Hay que entregar señales prácticas y legislativas respecto de errores graves que se pudieren haber cometido. Pero no digamos con esto que toda la institución, que todo carabinero actúa de manera ilegal o no cumple sus funciones, pues significaría hacer una generalización equivocada.

Desde mi perspectiva, dar una señal general por un caso puntual, por muy grave que sea, y que puede ser enfocada de otras maneras, es una mala señal. Reitero: si alguien hubiera dicho lo primero, creo que estaríamos ante un debate legítimo. Pero nadie lo dijo. Y por eso hemos terminado con una cosa bien rara: aprobando una glosa sin contenido, pese a lo establecido en una ley permanente.

El colega que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a algunos comentarios realizados por un señor Diputado . Pues bien, yo le quiero recordar al Senador Insulza que cuando él era Ministro un colega suyo expresó lo siguiente en relación con los gastos reservados: "debo señalar que en materia de defensa nacional lo que se acordó fue: primero, que será el Parlamento, en la Ley de Presupuestos, el que fijará el nivel de los gastos reservados de las Fuerzas Armadas, no pudiendo ser éstos inferiores al piso estipulado por ley, el cual no ha sido modificado". Estoy citando la historia fidedigna de la ley N° 19.863, que pido insertar, señor Presidente , para que quede claro.

Pero no se trata de sacar una frase versus otras. Esa es una interpretación que es parte de la historia de la ley, hecha nada menos que por quien apareció patrocinando el proyecto. iNo por un miembro de Naciones Unidas que estaba mirando cómo funcionaba el proceso! iNo! iPor quien había firmado el proyecto de modificación!

Así que me parece claro que siempre estuvo en el espíritu del legislador, cuando se aprobó la ley, la naturaleza permanente de los gastos reservados. Lo otro podría discutirse: el gasto reservado permanente en una ley permanente. Pero lo que no se puede hacer, mediante una ley de quorum simple como la Ley de Presupuestos, modificar leyes permanentes, menos sin una adecuada explicación respecto de determinada institución o de una forma de operar que es muy necesaria dentro del país.

Por eso, señor Presidente, con claroscuros, espero que el Tribunal o la instancia que corresponda corrija estos errores, que afortunadamente son pocos, pero no por ello menores, en un Presupuesto que podría haber sido mucho más unánime.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.-

Señor Presidente, estamos llegando ya a la etapa final y decisiva de este proyecto de ley.

Y quiero reiterar, una vez más, que cuando la Oposición se une, como en este caso, le va bien al país y les va bien a las regiones, a la cultura, al medio ambiente, a la ciencia, porque logramos, a partir de la unidad de la Oposición, revertir un mal proyecto de Presupuestos; un proyecto que castigaba, reduciendo los recursos a la inversión regional; un proyecto que castigaba a la cultura, bajando un porcentaje importante de los presupuestos a aquellos que hacen el esfuerzo de llegar con cultura a las regiones.

Logramos revertir, en parte, la caída en los presupuestos para ciencia y tecnología.

Logramos incorporar recursos adicionales, mil millones, para combatir la violencia intrafamiliar.

Logramos también, a partir de este protocolo, recursos adicionales en materia medioambiental: mil millones para los planes de recuperación ambiental y social aprobados durante la gestión anterior y que hoy requieren implementación y seguimiento, como es el caso de Quintero, Puchuncaví, Huasco, entre otros.

También hay más recursos para la agricultura, y más recursos para la salud.

El Senador señor Insulza se ha referido en extenso a los gastos reservados, y compartimos lo que ha señalado al respecto.

Pero quiero referirme en particular a lo ocurrido en materia educacional y a lo que aquí han expresado algunos parlamentarios. Me habría encantado ver cómo levantaban la voz para detener situaciones absolutamente injustas en este proyecto de Ley de Presupuestos.

Nada dijeron cuando en su texto se disminuían drásticamente los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional para las universidades del Estado.

Quiero decirle, señor Presidente, que el proyecto de Ley de Presupuestos inicial reducía en 38,6 por ciento los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional, y aumentaba -escúchenme bien- en 2.828 por ciento los recursos para las instituciones privadas.

Y no escuché a nadie de otras bancadas levantar la voz para decir: "Mire, esto no es posible". Acá tenemos que ser capaces de garantizar un sistema universitario de excelencia, y eso no pasa por restringir las posibilidades de las universidades del Estado y menos aún por restringir sus presupuestos.

Nada dijeron cuando en el fondo Apoyo Innovación a la Educación Superior de este Presupuesto nuevamente se bajaban los recursos a las universidades del Estado, en 68,9 por ciento, y se los aumentaba a las instituciones

privadas en 508 por ciento.

Entonces, nosotros estamos convencidos de que lo que hemos hecho como Parlamento al Ilevar adelante una política de gratuidad para la educación superior tiene impactos positivos para los estudiantes que son beneficiarios de esta política. Pero también entendemos que hoy día existe un excedente de recursos en el Fondo Solidario de las universidades privadas y estatales del CRUCh, que hoy día limita su uso.

Sin embargo, creemos que es absolutamente necesario avanzar en otra mirada que, por un lado, garantice la paz social a los más de 22 mil estudiantes, imás de 22 mil estudiantes!, que ya en el momento en que se genera este debate han sido notificados por el Ministerio de Educación de que a partir del año 2019 perderán el beneficio de la gratuidad, y por otra parte, que permita que las universidades no les pueden cobrar a esos estudiantes más allá del 50 por ciento del valor total de los aranceles.

Señor Presidente , como está por terminar mi tiempo, le pido un minuto adicional, con cargo a mi bancada, para concluir mi intervención.

El señor MONTES .-

Sí, Su Señoría.

La señora PROVOSTE.-

Muchas gracias.

Y, por eso, hemos presentado una Glosa, que fue aprobada en la discusión en el Senado, respecto a la cual en el día de ayer se volvió -majaderamente, en mi opinión- a plantear su inadmisibilidad, en circunstancias de que nosotros estamos absolutamente claros de su admisibilidad, y así lo alegaremos en todos los espacios que correspondan.

Ello, porque el artículo 75 de la ley N° 18.591, que limita la posibilidad de reinvertir los ingresos obtenidos a través del retorno del Fondo Solidario de Crédito Universitario, especifica que "solo podrán ser invertidos en instrumentos emitidos por el Servicio de Tesorerías, por el Banco Central".

Además, señor Presidente , lo que no dicen aquellos que ponen obstáculos a esta indicación es que en el artículo 2, inciso 4°, de la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, que tramitamos en este Parlamento, señalamos que las universidades gozan de autonomía económica y que, por lo tanto, se permite que estos centros de estudio puedan "disponer y administrar sus recursos y bienes para el cumplimiento de su misión y de sus funciones, sin la intervención de autoridades u órganos públicos ajenos a la universidad".

Este fue un debate reciente, que hicimos en la legislación anterior en este Parlamento. Y, por lo tanto, aquellas universidades no están regidas por la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado, salvo en lo relacionado con la calificación de su personal.

En consecuencia, nuestra propuesta no incide en la administración financiera fiscal, y estamos absolutamente convencidos de que la indicación en comento es admisible, justa, necesaria y que, además, no genera ningún gasto adicional para el Estado.

Estos recursos están. Y queremos darles certeza a esos más de 22.000 estudiantes que hoy día fueron notificados de que a partir del próximo año perderán el beneficio de la gratuidad de que esas universidades van a disponer de recursos para garantizar su derecho a la educación.

Lo que estamos diciendo es que con esos remanentes que hoy día existen las universidades también van a poder enfrentar las dificultades que se están generando y no cobrar más del 50 por ciento del arancel a aquellos estudiantes.

Estamos comprometidos con una educación pública de calidad, desde la educación inicial a la educación superior, y la defenderemos en todas las instancias necesarias, porque aquí estamos avanzando en un reconocimiento que ya la ley les entregó a las universidades: el gozar de autonomía económica y de permitirles disponer y administrar sus recursos.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO .-

Señor Presidente , todos repiten cada año que el proyecto de Ley de Presupuestos es la iniciativa más relevante que le toca discutir al Congreso Nacional. Eso está por verse.

Yo solo quiero decir que cada vez son menos las facultades que tiene el Congreso Nacional para discutir esa iniciativa, jy todas las iniciativas!

Yo deseo puntualizar que me habría gustado tener la facultad para poder debatir sobre subir el presupuesto de la Región del Biobío, la segunda región más importante de Chile, que fue menoscabada en la reducción del 50 por ciento de su presupuesto regional. iPero no hubo posibilidad! Fue declarada inadmisible la indicación.

Y es bueno que la ciudadanía lo sepa: iEn este Congreso, falto de facultades, sometido de rodillas a la monarquía presidencial, no podemos ni siquiera discutir cuánto dinero requieren las regiones para llevar adelante su desarrollo! iNo se puede discutir! Y no pudimos hacerlo.

La Región del Biobío, que percibía 141 mil millones, recibió este año 70 mil. Y nos tuvimos que conformar con 71 mil y con los 10 mil que generosamente el Ministro Blumel dice que nos va a pasar la Región de Ñuble. iPero es plata ya asignada a proyectos que están financiados! Es decir, no pudimos avanzar.

Y, por tanto, el Gobierno redujo el presupuesto de la Región del Biobío -después de todos los debates que quieran; lo podemos discutir en el lugar que deseen- a lo menos en 32 por ciento. Y los parlamentarios de esas Regiones, mutis por el foro.

No está la Senadora Van Rysselberghe . Había un compromiso para defender el presupuesto regional, que también había asumido el ex Diputado Jorge Ulloa . Sin embargo, parece que "Donde manda capitán, no manda marinero", y aquí, en el Senado, tenemos puros marineros. Y los intendentes son marineros, el que manda es el capitán Piñera

Señor Presidente, hay que agradecer al Gobierno por haber incluido la Glosa de 1.200 millones para los tripulantes pesqueros que llevan 16 años luchando por recibir una compensación, una indemnización, por haber sido expulsados por la Ley de Pesca.

Se lo agradezco al Gobierno. El total era de 2.800 millones, y 1.200 es un avance. Hay que reconocerlo: se progresó. Y espero que esa cantidad se entregue a tiempo y en las condiciones pactadas en la Glosa a los ex tripulantes pesqueros de todo Chile, en particular de Talcahuano y de la Región del Biobío.

Del mismo modo, agradezco el aporte de 2.500 millones para el programa Guatita de Delantal, que deberá beneficiar con una abdominoplastía a lo menos a 3 mil mujeres en el año 2019. Es una parte, pero ibien por el Gobierno! Se abrió el Ministro Larraín a incorporar un programa de política pública de salud para mujeres, desde abajo hacia arriba.

Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre lo acordado en torno a la DIPRES y la capacidad del Congreso Nacional para determinar los cambios presupuestarios.

Aquí tengo en las manos una Constitución que no me gusta, que quiero cambiar, que juré luchar por hacerlo en el Senado, a fin de cerrar la transición. Sin embargo, es la Constitución que tenemos. Y, al parecer, a algunos les gusta respetarla algunas veces y otras no.

En la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 68, se dispone que "Cada Cámara establecerá la forma en que se distribuirán los fondos que le correspondan.". iY serán fijados en cada Cámara!

¡Aquí está la Constitución! La de Pinochet, algunos dicen la de Lagos. A mí no me gusta.

El artículo 68 le da autonomía al Parlamento, al Congreso y al Senado, para manejar su presupuesto. Y en la Ley de Presupuestos me dicen que el señor de la DIPRES (yo no lo conozco; debe ser un funcionario eficiente) tiene la facultad de imponerles al Senado y a la Cámara de Diputados cómo manejar su presupuesto interno.

Yo quiero recordarles a los Senadores que la guerra entre el Presidente de la República y el Congreso en 1891 se debió a que algunos sintieron que Balmaceda era autoritario e intentaba pasar por encima del Parlamento, y tuvimos una guerra civil con miles y miles de muertos.

Este es un Congreso que no defiende sus potestades.

Yo hago reserva de constitucionalidad, porque voy a debatir con los Diputados respecto a si el Director de Presupuestos puede pasar por encima de la Constitución y determinar en la Ley de Presupuestos que el artículo 68 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional no vale y que ambas Cámaras no pueden fijar cambio alguno en su presupuesto.

Eso, que pudiera parecer pequeño, es de la máxima gravedad.

Queda este Senado, queda este Congreso, sometido a la arbitrariedad del señor Director de Presupuestos, al igual que el Poder Judicial.

iHasta cuándo decimos que los jueces son independientes en Chile! Primero, nombramos a los Ministros de la Corte Suprema en esta Sala y, segundo, el Poder Judicial no tiene nada que hacer en su propio presupuesto.

Si esto ocurriera en otro país -y a algunos les encanta recordar a Venezuela-, dirían que es una dictadura, que hay sometimiento de los Poderes del Estado al Ejecutivo. Y en Chile...

El señor MONTES (Presidente).-

Terminó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más.

El señor NAVARRO .-

Decía que en Chile el Congreso pierde autonomía financiera y puede ser controlado por el Ejecutivo porque, si las cosas se agudizan, le niega cualquier cambio presupuestario.

iY el Poder Judicial para qué decir! Tenemos un Poder Judicial cuyo presupuesto es fijado y manejado por el Presidente de la República , el que podría, por cierto, limitar su radio de acción.

Yo solo quiero decir que el proyecto de Ley de Presupuestos debe contar con un nuevo mecanismo de discusión. Se elaboró un reglamento para analizar las nuevas indicaciones. No se capacitó a los señores Senadores para operar el sistema digital. Eso no posibilitó un rápido debate ni se entregó toda la información. Antes -y miro la cara de los que están en la Sala; muchos llevamos más de 25 años como Diputados y Senadores-, todos teníamos toda -itoda!-la información de los años anteriores: los porcentajes de aumento, de disminución.

iHoy día, nada!

Los Ministros de Hacienda entregan cada vez menos información a los Senadores para que exista menos debate. Y eso no solo es injusto...

El señor MONTES (Presidente).-

Un minuto más.

El señor NAVARRO.-

,... sino que es indigno.

iUn Senado de rodillas a la hora de discutir la Ley de Presupuestos no me parece!

Ya no tenemos facultades. Pero, además, no considero adecuado que nos impongan esta restricción, a través del señor Director de Presupuestos , y que carezcamos de información para hacer el debate.

Y usted, señor Presidente, debiera levantar la voz por este Senado para decir que la Dirección de Presupuestos tiene el deber de poner toda la información a disposición de los Senadores a fin de discutir este proyecto de ley.

Hay poco tiempo para hacerlo.

Yo lo digo: si así van a ser las cosas, presentaremos no 500, sino mil indicaciones, para hacer factible abrir el debate. Porque no se podrá discutir acerca de las regiones en materia presupuestaria y, en definitiva, el Senado carecerá de poder.

Voy a votar a favor de las modificaciones que se han realizado, agregando que no me parece que se dé plata a Carabineros. iPorque ni siquiera tenemos la capacidad de quitarle los gastos reservados a la policía! iEso no ocurre en ninguna democracia del mundo!

iJorge Mateluna es inocente, y lo vamos a probar!

Voto a favor.

El señor MONTES (Presidente).-

No viene al caso conversar sobre esto, pero quiero decir que la cantidad de información y la manera de presentarla se va incrementando año a año.

Lo que pasa es que llega a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y hay que ir a buscarla. O sea, no se distribuye. Y eso es lo que tenemos que mejorar: la manera en que los parlamentarios podemos acceder a ella.

Le ofrezco la palabra a la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.-

Señor Presidente, estamos llegando al final de la discusión. Hubo acuerdos. Varios de estos son importantes.

Yo comparto que, gracias a una Oposición bastante unida, logramos cambios bien sustantivos, o al menos -ial menos!- recuperar reducciones que francamente no tenían ninguna justificación y que representaban una vergüenza, de alguna manera, como país.

Estamos hablando de ciencia, tecnología, cultura.

Repito que realmente no tenían ninguna justificación. Es más. Cuando se habla tanto de la productividad y de la necesidad de salir adelante y de volvernos un país desarrollado, la verdad es que ello no se entiende si no se logra pensar en la miserable cantidad que, como país, invertimos en ciencia y tecnología, y lo atrás que vamos quedando.

También quiero manifestar que, gracias a estos acuerdos, pudimos lograr algún incremento -como aquí se recordaba- para los planes de descontaminación en las zonas de sacrificio, las cuales jamás debieron haber existido.

No puedo dejar de mencionar que el gran logro fue la disminución para la Región de Valparaíso del 15 por ciento al 12 por ciento. iEso es lo que ocurrió! Es decir, se recuperaron 8 mil millones para el SERVIU regional, pero quedó una disminución del 12 por ciento. iDel 12 por ciento!

También quiero decir que, por más que pedí que aumentara el per cápita (incluso el Ministro Larraín dijo en la Sala que lo comprendía, que tal vez se incrementara en los próximos años, en el futuro), este aumentó en 202 pesos.

Francamente, cuando estamos hablando de la atención primaria de salud, que es donde llega la ciudadanía, eso es una vergüenza, porque claramente es indigno lo que se puede dar como calidad de atención con esa suma. Y por eso me duele que no se haya logrado.

Eso sí -y comparto lo que decía el Senador Alejandro Navarro; es una pelea que hemos dado desde hace bastante tiempo- reconozco la solución que se dio a los extripulantes que fueron expulsados, que la merecían y que venían esperándola desde hace dieciséis años. Este era un compromiso del primer Gobierno del Presidente Sebastián Piñera. Me alegro, hay que reconocer que no se lograron los 2.800 millones que se pedían, pero por lo menos se destinaron 1.200 millones.

Sí me duele que se diga que es un buen Presupuesto en el caso de la Región de Valparaíso. iNo lo es! Se había llegado a hablar, incluso, de que podía llegar hasta 120 mil millones de pesos. La verdad es que es un presupuesto exiguo si uno piensa en las necesidades de Valparaíso que, a partir de la separación de Ñuble de la Región del Biobío, pasa a ser la segunda Región con mayor número de habitantes y, desde luego, una de las que tiene mayores necesidades. Es cosa de ver la realidad actual. Es un exiguo incremento, que ni siquiera es tal, porque si uno considera los dineros que vienen del fondo espejo, lo único que se hace es una transferencia de recursos que ya existían.

Por lo tanto, no hubo verdaderamente un incremento en más de un 3 por ciento, como trataron de decirnos una y otra vez.

Por último, quiero señalar que, por cierto, comparto lo que ha ocurrido respecto a los gastos reservados. El Senador Insulza se ha referido a por qué es posible hacerlo y no caemos en ninguna inconstitucionalidad.

Pero quiero expresar -no puedo dejar de hacerlo- que, a estas alturas, nosotros sabemos que en dos días más, el 30 de noviembre, van a seguir consumándose despidos en muchos organismos públicos. En la discusión del Presupuesto se habló del INDAP y de numerosos otros más. Nuestros funcionarios han sido despedidos de una manera -yo diría- prácticamente cruel. De la noche a la mañana, sin decir "agua va, agua viene", para afuera. iY punto!

Yo creo que no corresponde, francamente, que en un país que trata de tener estándares más propios de una nación desarrollada, tengamos esta práctica. Llega un nuevo Gobierno. Esto es válido para el de hoy, y pudo haber sido el de ayer. Pero los términos en que ahora vemos los despidos de distintos funcionarios, en diferentes reparticiones, son francamente ilamentables!

Y lo único que corresponde decir es que esperamos que esto no se siga repitiendo, que ha sido bastante indigno, que se ha realizado de una manera que no corresponde y que, además, es una forma de faltar absolutamente el respeto a los trabajadores.

Por eso, señor Presidente, al menos quiero dejar constancia, a la hora en que voy a votar a favor, de los acuerdos que se lograron en la Comisión Mixta.

Por lo tanto, vamos a aprobar este informe, pero señalo que no corresponde la forma en que han sido tratados nuestros funcionarios públicos. Y creo que este Gobierno tiene mucho que decir, y algún día tendrá que dar las explicaciones necesarias.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).-

Después de que habló el Senador señor Navarro se han inscrito cinco Senadores adicionales.

Le ofrezco la palabra al Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO .-

Señor Presidente, solamente quiero reiterar lo que usted ha planteado.

Creo que no ha existido ningún Presupuesto en que hayamos tenido más información que este. Y eso lo han reconocido los propios Senadores de la Oposición.

El hecho de que el Senador Navarro posiblemente no haya estado analizando la información que le llegó al Senado es un problema de él. Pero quienes trabajamos en las Subcomisiones, y también en la Comisión Especial Mixta,

pudimos solicitar la información y fue toda absolutamente transparente y abierta.

Por lo tanto, creo que tampoco se puede estar presionando por algo que es falso a la unidad específica que tenemos en el Senado y también en la Cámara de Diputados con el fin de que nos entreguen la información y se haga un seguimiento de todas las Glosas que se plantean, sobre todo en la parte informativa que requiere un presupuesto.

En segundo lugar, hay que valorar lo que se logró en la Comisión Mixta de Presupuestos.

La disposición del Ejecutivo y también la de los parlamentarios tanto de la Oposición como de Chile Vamos permitieron que llegáramos a un acuerdo. Eso fue fruto de un trabajo intenso, y Su Señoría fue testigo de ello.

Lo planteado por el Senador Navarro implica no entender que la ley más importante para el país es la del Presupuesto; supone creer que no fue suficientemente debatida, y desconoce la actitud constructiva del Ejecutivo, a través del Ministro de Hacienda y del Director de la DIPRES. La verdad es que considero bastante injusto lo que señaló el colega.

Por otro lado, señor Presidente, hay que destacar lo que se ha logrado gracias a este acuerdo.

En la Partida del Ministerio de Educación, se van a entregar 8 mil millones de pesos más para el fortalecimiento de la Educación Pública; 2 mil 500 millones para aumentar los programas de CONICYT, y mil 500 millones para convivencia escolar, algo que resulta fundamental a propósito del proyecto "Aula Segura".

Además, se contemplan nuevos recursos para el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (500 millones de pesos) y para JUNJI (mil 100 millones de pesos).

Solamente estoy hablando de los incrementos producto del acuerdo al que se llegó con el Ejecutivo en el ámbito educacional.

En la Partida del Ministerio del Interior, se entregaron 10 mil millones de pesos adicionales en inversión regional, para repartir entre las regiones, y mil millones para aumentar los fondos de rehabilitación de SENDA. En este último punto fue muy importante la presión que se ejerció. Y el Gobierno accedió, ya que se dio cuenta de que, para rehabilitar a personas que hoy día se encuentran bajo el flagelo de la droga y quieren recuperarse, los recursos no alcanzan.

Ojalá en esta materia pudiéremos avanzar cada día más en prevención y, también, en rehabilitación.

Respecto de la Partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se asignaron mil 80 millones de pesos para reponer el aporte basal a instituciones específicas (Teatro a Mil y otros), y 120 millones de pesos adicionales para elevar los fondos concursables.

En el presupuesto del Ministerio de la Mujer, se destinan mil millones de pesos para aumentar los fondos del Programa de Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres.

En la Partida del Ministerio de Vivienda, había una situación compleja, pero se incrementó el presupuesto del SERVIU en 48 mil millones de pesos para Tarapacá, Atacama , Coquimbo y Valparaíso . Esto será imputado al Subtítulo Préstamos.

El presupuesto del SAG, un tema bastante complejo, que había sido rechazado en la Quinta Subcomisión en forma unánime y para el que era necesario contar con mayores recursos para la protección fitozoosanitaria del país, aumentó en mil millones de pesos, específicamente para el Programa Vigilancia y Control Silvoagrícola.

En la Partida del Ministerio de Salud, se eleva el presupuesto en 6 mil 500 millones de pesos, los que se imputarán específicamente para camas de corta estadía, pañales para adultos mayores y programas de rehabilitación de drogas.

En el Ministerio de Economía, se entregan 2 mil 500 millones para el Fondo de Innovación para la Competitividad. A ello se suman 3 mil 500 millones para el programa en regiones.

En el Ministerio de Transportes, se aumenta en 6 mil millones de pesos el FAR (Fondo de Apoyo Regional). Esta es la llamada "Ley Espejo" del Transantiago, que permitirá asignar hasta mil 200 millones de pesos para reducir los precios de los peajes en zonas conurbanas.

En la Partida del Ministerio de Medio Ambiente, se adicionan mil millones de pesos para crear un Programa de Recuperación Ambiental y Social, y se incrementa en 300 millones el presupuesto para la fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente.

En definitiva, señor Presidente, lo más importante en este Presupuesto es el acuerdo al que se llegó con el Ejecutivo.

No puedo dejar pasar el recuerdo del aplauso espontáneo que manifestamos todos nosotros y también el Ejecutivo cuando se resolvió incorporar la primera glosa que otorga recursos para el Programa Guatita de Delantal.

Esos son los temas que hablan muy bien del trabajo que ha realizado la Comisión Mixta y este Senado, en conjunto con el Gobierno.

He dicho.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.-

Señor Presidente , cuando el Presidente Piñera anunció el proyecto de Ley de Presupuestos, señaló dos principios centrales: la austeridad fiscal y las prioridades ciudadanas.

¿Por qué es tan importante la austeridad fiscal? Porque nosotros estamos recibiendo el Gobierno -y es bueno que la gente lo sepa- con un aumento sustantivo de la deuda pública. Hoy día asciende al 25 por ciento del PIB. Por tanto, frente a una eventual crisis económica mundial -algunos analistas la avizoran para el 2020-, Chile está mucho menos preparado precisamente por aquello.

Debemos hacernos cargo de esa situación.

En segundo término, el Presupuesto, por primera vez desde el año 2012, es menor que el crecimiento del país, justamente para ordenar las cuentas, dado que hubo un gasto desplegado en la Administración anterior que, en definitiva, fue poco responsable.

En ese contexto, el gasto público aumenta en un 3,2 por ciento para 2019, lo que significa un gasto fiscal de 73.493 millones de dólares.

A partir de eso, se pone énfasis en ciertos Ministerios que ven incrementado su presupuesto: Salud (5,9 por ciento), Vivienda (5 por ciento) y Educación (2,9 por ciento).

iPor supuesto que nos habría gustado que se transfirieran más recursos a las regiones!

Estamos esperando una señal -la Bancada Regionalista ha conversado este punto con el Ministerio de Haciendapara que las normas de descentralización fiscal les entreguen la responsabilidad a las propias regiones a fin de que puedan establecer el norte de su propio desarrollo y se les permita diversificar su base productiva. Sabemos que uno de los principales obstáculos para acceder al mundo del desarrollo dice relación con la necesidad de que los territorios desplieguen todo su potencial.

Y eso requiere una disposición legal.

Hasta ahora los Ministerios de Hacienda de los distintos gobiernos se han negado a hacer ese traspaso. Yo espero que la Administración del Presidente Piñera cumpla la palabra empeñada. Supongo que así lo hará, de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido.

Eso implica un cambio de paradigma que esperamos que se complemente con lo que viene hacia delante.

El Senador García-Huidobro ha hecho un detalle pormenorizado de los aumentos sustantivos en cada una de las Partidas.

Habló de los esfuerzos que se lograron en materia de adultos mayores: un incremento de 161 millones de dólares en el Pilar Solidario; un aumento en 13,1 millones de dólares en la entrega del bono por hijo, y nuevos fondos para el Servicio de Atención al Adulto Mayor.

Respecto del Ministerio de Educación, mi colega fue generoso en su exposición. Solo agregaré que la educación preescolar también es un aspecto relevante en este Presupuesto.

En relación con los niños, se aumentan los recursos para la operación de los CREAD -ies un tema importante!-, y se refuerza el Programa Chile Crece Contigo.

En seguridad ciudadana, se financia la Red Nacional de Seguridad Pública y los programas de prevención.

En salud, el presupuesto de la Cartera crece 5,9 por ciento.

En nuestra Región de Valparaíso, tenemos actualmente seis hospitales en construcción -iseis hospitales en construcción!-, y esto marca un compromiso.

La cartera de inversión que concluyó en el acuerdo del Ministerio de Salud con el Gobierno regional es sustantiva. Estamos hablando de cerca de 117 mil millones de pesos y de la necesidad de potenciar la provincia del Aconcagua. El Servicio de Salud de esa zona cuenta con una cartera de proyectos de 33 mil millones.

iSe están ejecutando durante este año 11 mil millones!

Eso habla de un Gobierno que está haciendo la pega.

Por supuesto que reclamamos respecto de la disminución de los recursos que ha tenido nuestra Región en términos sustantivos en los últimos años.

Pero -reitero- iestamos ante un Gobierno que está haciendo la pega! Lo digo aunque les moleste a algunos, señor Presidente.

Estamos convencidos de que la actual Administración ha generado un foco.

iUn plan de desarrollo regional de 8 mil millones de dólares!

Se van a ejecutar 4 mil millones durante este primer Gobierno de nuestra coalición, Chile Vamos, y los otros 4 mil millones en la segunda, que comenzará a partir del 2022, esperamos.

iEso habla de un compromiso, de una visión de Estado, de una visión de corto, mediano y largo plazo!

iEso habla de un Gobierno que no se mira el ombligo y que está dispuesto a generar todos y cada uno de los esfuerzos para mejorar!

Por último, señor Presidente, respecto de los campamentos -otro tema muy importante-, en nuestra Región se ha hecho un trabajo muy muy relevante, y debe considerarse que esta es la que tiene el mayor número de campamentos de Chile.

El señor MONTES (Presidente).-

Ofrezco la palabra al Senador señor De Urresti.

El señor DE URRESTI.-

Señor Presidente, estamos ya en la última instancia para aprobar el proyecto de Ley de Presupuestos, que salió mejorado, a mi juicio, luego de una presentación inicial que -coincidamos- era bastante raquítica y tenía bastantes falencias.

Perfeccionarlo fue mérito de todos y cada uno de los que colaboraron. Participó un buen equipo de trabajo de los Senadores y las Senadoras, en coordinación con el Ministerio de Hacienda.

Al principio en la iniciativa se observaron claras situaciones que estaban en absoluto rezago.

Respecto del presupuesto de los gobiernos regionales, hubo dificultades no solo en la situación anómala o diferente con relación a la nueva Región de Ñuble, que provocó un escozor en la Región del Biobío, su región madre, sino también en otras partes del territorio.

Eso se corrigió. Los gobiernos regionales -seamos claros- estaban disminuidos en materia de financiamiento, pero cambiamos esa realidad. Hay que valorar eso y avanzar en la materia.

En mi opinión, es importante consignar al menos dos puntos que se plantearon y que serán políticas públicas en nuestro país.

El primero es el programa de pañales para adultos mayores. Ahora se podrá contar con una red de distribución y entrega a lo largo de Chile. Miles de adultos mayores, sus familiares o cercanos gastan una cantidad importante de dinero todos los meses en pañales. Dicho programa tiene que ser una política pública, permanente.

iMil millones de pesos para ello!

Vamos a avanzar en esa línea y buscaremos extender tal beneficio.

Deseo valorar que eso se haya logrado. Ahí cabe reconocer el esfuerzo del Senador Juan Pablo Letelier , quien venía levantando esta propuesta desde hace años. Y lo apoyamos. Es bueno cuando se recoge la idea, se convierte en política pública y se instala no para desaparecer, sino, al contrario, para expandirse.

El otro punto es el logro de Guatita de Delantal, una organización que conocimos en distintos lugares de Chile, que se constituyó en diferentes espacios, cuya presidenta es paillaquina, de la Región de Los Ríos. iDoble orgullo!

Dicha agrupación convenció, marchó, reunió firmas, logró sacar proyectos de acuerdo. Nos reunimos con ella y nos convencimos. Muchos de nosotros no conocíamos la verdadera noción de la situación de guatita de delantal, que afecta a miles de mujeres a lo largo del país.

El Ministerio de Salud estableció un programa nacional que buscará incorporar tal situación y trabajar en ayuda de esas personas.

Nos reuniremos en estas semanas precisamente con las organizaciones de Guatita de Delantal en La Unión, en Panguipulli y en otras ciudades para fortalecer y desarrollar esa política.

Uno se alegra por ese logro.

iLas vamos a seguir apoyando!

En salud, se corrigió una serie de deficiencias y se ha vuelto al impulso que inició la Presidenta Bachelet en materia de construcción de hospitales. En esto no hagamos el punto político de si la obra es de tal o cual Gobierno. El proceso es un continuo: se diseñan los hospitales y se realizan los estudios de prefactibilidad en una Administración, y, generalmente, se construyen e inaugura en la siguiente.

En la Región de Los Ríos, esperamos que en las comunas de La Unión, Río Bueno y Los Lagos comience luego la construcción de sus anhelados hospitales y que se haga el diseño en los casos de Panguipulli, Mariquina y Paillaco. Este último se había omitido y esperamos que se pueda incorporar.

Por otra parte, hay dos aspectos importantes en los que hemos insistido.

En materia de plagas -esto lo conversamos con el Senador García-Huidobro -, el Ministerio de Agricultura acogió lo relativo a la lobesia botrana. Es una política importante del SAG, al igual que el combate contra la plaga del visón, que hoy día afecta al sur de Chile. Es fundamental su control.

En relación con obras públicas, se debe continuar con los programas de inversiones. No vamos a mantener la

competitividad de este país si no invertimos en más infraestructura. Por eso se concentran recursos en Vialidad y, especialmente, en APR.

Un recuerdo a los Ministros que están presentes: el reglamento de los servicios sanitarios rurales y el de los programas APR no están dictados. Ahí claramente hay una falencia.

Por último, señor Presidente, si bien vamos a votar a favor del informe de la Comisión Mixta, le pedimos al Gobierno -veo al Subsecretario Alvarado sentado en la testera y al Ministro Blumel "poniendo atención" a esta discusión- que cumpla su promesa con relación a los despidos.

Hubo un compromiso en el caso de INDAP. Lo que se hizo en esa repartición es inadmisible, es inhumano. Se echó incluso a gente recién operada, a mujeres y a funcionarios con más de 18 años de servicio.

iEs indigno! iNo corresponde!

iUn Gobierno no puede hacer eso!

Y no nos vengan con la política del empate. iEso no se hace! Si antes se cometieron errores, no los repitan. iNo los repitan! No empaten lo que ocurrió tiempo atrás.

El señor MONTES (Presidente).-

Se acabó su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto adicional.

El señor DE URRESTI.-

Gracias, señor Presidente.

Tenemos un listado de personas desvinculadas. Lo señalaron la Senadora Allende y otros colegas que me han antecedido.

En este momento se están realizando despidos en todas las reparticiones públicas y, sobre todo, en los gobiernos regionales. Van a ser cientos solo en la Región de Los Ríos. La información me la ha entregado la ANEF.

iPor favor!

Hizo un compromiso el Gobierno.

¡Veo que el Ministro Blumel toma nota de cada una de las situaciones que estamos denunciando...!

Ministro, no es correcto.

Ministro , se trata de seres humanos, de hombres y mujeres.

iNo puede haber aquí una razia política!

Ustedes prometieron que iban a gobernar con los mejores. A mi juicio, hay mucha gente que no se merece ser despida.

iHan sido indignos los despidos!

Yo le pido al Ejecutivo que cumpla la palabra que comprometimos en orden a estudiar y ver cada una de esas situaciones.

El señor MONTES (Presidente).-

Quiero recordar a la Sala que estamos discutiendo el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS .-

¿Qué lo motivó, señor Presidente, a ilustrarme sobre lo que estábamos debatiendo?

El señor MONTES (Presidente).-

No lo dije por usted, sino por si acaso.

El señor LAGOS .-

iAh!

El señor MONTES (Presidente).-

El suyo es el último discurso, señor Senador.

El señor LAGOS .-

Señor Presidente, ya tuvimos una discusión muy larga respecto del proyecto de Ley de Presupuestos, pero uno se entusiasma cuando escucha algunas intervenciones.

Efectivamente el Senador Navarro a veces estimula a que otros hablen, y en este caso es para bien. Otras intervenciones, que no voy a mencionar, motivan a hacer el contrapunto.

Quiero rescatar dos o tres cosas de este Presupuesto, más allá de todo lo que se ha dicho.

Primero, desde el punto de vista regional, les quiero recordar que el Intendente de Valparaíso, don Jorge Martínez, concurrió a la Dirección de Presupuestos en el Ministerio de Hacienda y salió diciendo -tal vez porque es un poco amateur en materia política- que el presupuesto de la Región iba a ser de 124.624 millones de pesos. ¿Qué tal? i124.624 millones de pesos!

¿Cuál fue el resultado? i72 mil millones!

Entonces, generó una expectativa que no se cumplió.

Ahora bien, desde la Oposición, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, en lo grueso no hubo un cuestionamiento en torno a si creció mucho o poco el Presupuesto. Podemos tener una opinión al respecto, pero la crítica no apuntó ahí, sino a la forma en como se asignaron los recursos.

Entendíamos que se venía haciendo un esfuerzo desde el Gobierno anterior por converger hacia el tema del balance estructural en algún sentido. El Ejecutivo ha señalado que va a llegar a esa meta, y ha hecho el esfuerzo necesario. Y yo lo apoyo desde ese punto de vista.

¿Pero qué ocurrió durante la discusión presupuestaria? Que afortunadamente para nuestra Región de Valparaíso, los 72 mil millones de pesos, producto de las conversaciones para suplementar lo relativo al SERVIU mediante mecanismos de préstamos y conseguir más recursos a través del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y otros programas, aumentaron en 8 mil y tantos millones de pesos.

No es una gran cantidad de dinero, pero, considerando lo asignado previamente (72 mil millones), equivale a un incremento superior al 10 por ciento. Y eso se logró producto de las conversaciones que hubo acá, en el Parlamento.

Quiero rescatar tres iniciativas que todos apoyamos y que no estaban contempladas inicialmente en el Presupuesto.

Primero, pañales para adultos mayores: no había un peso en el Presupuesto para esto. Por tanto, no era una prioridad del Gobierno del Presidente Piñera. iNosotros hicimos que fuera una prioridad! Fue la Oposición la que logró conseguir el apoyo necesario -incluso de algunos colegas oficialistas- para seducir al Gobierno con el fin de que incluyera recursos para financiar la entrega de pañales para adultos mayores.

Segundo, fondos para abdominoplastías para personas con guatita de delantal: mujeres que requieren una intervención quirúrgica que les devuelva la dignidad. Esto tampoco estaba en el Presupuesto. ¿De dónde surgió? De la discusión parlamentaria. Hubo que convencer al Ejecutivo para poner estos recursos.

Tercero, y en un ámbito muy importante, la protección de los océanos.

En Chile, durante la Administración pasada, se dictaron decretos para declarar Áreas Marinas Protegidas y Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiple Uso. Incluso en el Gobierno anterior del Presidente Piñera se hizo ese esfuerzo. Pero decir mediante decreto "Estos miles de kilómetros cuadrados quedan protegidos" es la parte fácil. Lo complicado es ver cuántos recursos vamos a asignar para administrar y cuidar esas áreas.

¿Para qué? Para sacarles un rendimiento desde el punto de vista turístico o para impulsar la "economía azul". Y para eso se requieren recursos.

Y logramos que en este Presupuesto -ese fue un tema que al menos empujamos algunos de nosotros con mucha fuerza- quedaran establecidos fondos.

Me van a decir que son poco 200 millones de pesos. iPero no había ni uno! Pero más importante que el monto, ise crea la glosa que establece esos recursos! Y no me cabe duda de que si hacemos la pega bien con el Ministerio del Medio Ambiente -yo quiero valorarlo-, vamos a tener la capacidad de fomentar esta materia.

El tema de los océanos es muy importante por el cambio climático, y no solo en lo relativo a la contaminación.

Se habla de austeridad fiscal. Es cierto. Pero yo quiero hacer un alcance. El tema del endeudamiento de Chile puede ser preocupante para algunos. Pero admitamos que el asunto no es solo cuánto aumenta el endeudamiento o el nivel que asume, sino que hay que verlo en relación con el resto de la economía o del tamaño del ingreso del Estado. Y la variable endeudamiento externo en Chile, si bien ha aumentado la deuda, está lejos de ser un problema para nuestro país, ilejos!

Entonces, es populismo decir: "iAumentó la deuda!".

¿Cuántas familias chilenas tienen deudas hoy día? Contraen deuda para un crédito hipotecario; para comprarse un auto; para adquirir productos de línea blanca; para ir de vacaciones. El tema es si están en condiciones de hacer frente a ese endeudamiento de manera responsable.

¿O me van a decir que ahora el endeudamiento es malo per se?

iNo, pues! Si el crédito es bueno, ¿o no?

Entonces, un Estado también puede usar el crédito, puede utilizar la deuda. El tema es si la usa responsablemente.

Señor Presidente, le quiero pedir un minuto más y termino.

El señor MONTES (Presidente).-

Tiene todo el tiempo que quiera.

El señor LAGOS .-

No, todo no. Si está bien...

La señora ALLENDE.-

iNos va a tener hasta las 12 de la noche...!

El señor LAGOS .-

No, tampoco. Senadora Allende, créame que no.

La señora ALLENDE.-

Le creo, le creo.

El señor LAGOS .-

Yo tengo un compromiso a las 22:30, iasí que antes de eso, de más...!

Entonces, en el tema de la austeridad fiscal, lo único que pido es que, por último, algunos Senadores hablen con sus pares de la Comisión de Hacienda para que los ilustren en este tema. Podemos tener otras dificultades en materia fiscal y monetaria, pero el endeudamiento no es un tema como lo plantean.

Por último, quiero hablar de descentralización.

Valoro que el Gobierno incluyera recursos para ir viendo cómo será esta transición del sistema actual al de gobernadores regionales elegidos. Siento, en todo caso, que estamos superatrasados en esto.

La discusión del Presupuesto el año 2021 no va a ser como esta, en que va el Intendente, cree que le van a dar plata y no le dan nada.

¿Saben dónde van a estar los Intendentes? ¡Acá! Van a ser todos elegidos. No estarán perdiendo el tiempo en la Dirección de Presupuestos, allá en las oficinas de Teatinos 120, para que les digan cuánto les van a dar. Porque, como dijo acá el Senador Navarro -por su intermedio, señor Presidente -: "Donde manda capitán no manda marinero".

Yo sé que uno puede hacerlo más divertido, pero lo que va a ocurrir es que en esta Región, por ejemplo, tal vez elegiremos a personas -hombres o mujeres- con un 60 por ciento de aprobación, pues pueden ser un espectáculo, una personalidad muy potente. Y esos gobernadores tendrán al frente un Gobierno que fue elegido en segunda vuelta jadeando con un 51,5 por ciento. Entonces, la persona que elijamos acá tendrá mucha legitimidad para pedir más recursos y más atribuciones.

Y siento que la transición que debemos hacer hacia ese sistema no la estamos trabajando bien.

Yo le aseguro que los servicios públicos de nuestra Región no saben bien lo que va a ocurrir. Y les pedí al Ministro Blumel, al Ministro del Interior, en su oportunidad, que trabajáramos este tema, que lo abordáramos más fuertemente, que nos educáramos sobre lo que va a pasar. Porque vamos a tener a todos los Intendentes de Chile en esta materia.

Por último, quiero decir que me han señalado que en el Ministerio de Educación, hoy día, les informaron a más de cien trabajadores que cesan en sus cargos. Y mañana vienen más anuncios en el mismo sentido.

El señor MONTES (Presidente).-

Doscientos mañana.

El señor LAGOS .-

Esto también genera climas. Y sobre todo si uno se siente pistoleado. Porque llegamos a un acuerdo en este tema que se hizo con mucho juicio. Y como el director de un servicio tuvo el descriterio de expulsar a mucha gente en medio de la discusión del Presupuesto -y hubo que arreglarlo-, no me parece que cuando estamos terminando el proyecto de ley de Presupuestos ya esté notificando esas expulsiones.

Yo le pido que seamos muy serios, porque va fijar un clima. Y si la gente quiere cuidar los climas cuando no tiene mayoría en el Parlamento, eso va a ser más difícil.

El señor MONTES (Presidente).-

Ministro señor Blumel, ¿quiere decir algo antes de cerrar la discusión, sobre los despidos, por ejemplo?

El señor BLUMEL (Ministro Secretario General de la Presidencia).-

Señor Presidente, solo deseo agradecer al Senado por el trabajo realizado en la discusión del proyecto de Ley de

Presupuestos. El Gobierno valora enormemente que se haya alcanzado con acuerdo. Obviamente, eso requirió mucho trabajo, muchas horas de conversación, de diálogo.

Tal como lo han reconocido todos, yo creo que ha valido la pena este esfuerzo. Yo estoy de acuerdo en que tenemos un mejor Presupuesto que el que ingresó. De eso se trata el debate legislativo. Y esperamos que este espíritu y este clima que se ha comentado predominen en los próximos proyectos que veamos en diciembre en el Senado, que van a ser muy importantes.

Muchas gracias, señor Presidente, y nos vemos de vuelta de la semana regional.

El señor MONTES (Presidente).-

Señor Ministro, lo que se dijo ahora último respecto de los despidos nos duele. No voy a argumentar porque estoy en la testera. Pero nos duele y creemos que no era lo que entendíamos que eran los acuerdos que había implícitos.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).-

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MONTES (Presidente).-

Terminada la votación.

--Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (33 votos a favor y un pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pérez Varela, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

No votó, por estar pareado, el señor Allamand.